



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001400303520190089901

El despacho deja constancia que la diligencia programada para el día miércoles 5 de mayo de 2022, fue necesario suspenderla ante la renuncia del señor apoderado del extremo demandado.

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, el despacho señala como oportunidad para celebrar la audiencia de pruebas señalada en auto de fecha 9 de noviembre de 2021¹, la hora de las **NUEVE HORAS (9:00 AM)** del día **MARTES CATORCE (14)** del mes de **JUNIO** de **DOSMIL VEINTIDOS (2022)**.

La diligencia se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado, en el edificio Hernando Morales Molina.

Corresponde a la parte demandada la comparecencia de los testigos citados en el auto de fecha 9 de noviembre de 2021.

Se reconoce personería a la abogada Yolanda Sabogal Montenegro, como apoderada del extremo demandado.

Se acepta la renuncia del Dr. John Alejandro Torres Hernández como apoderado de la pasiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 68 de fecha 10/05/2022

¹ 25AutoOrdenaPruebasdeOficio-2019-0899-